



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 10 -2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, **18 NOV. 2016**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 26602, de fecha 26 de Octubre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la recurrente SHEYLA NATTIER TENORIO SEGOVIA, e informe técnico N° 574-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en veinticinco (25) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la recurrente del CAS. **SHEYLA NATTIER TENORIO SEGOVIA**, adscrita de la SUB GERENCIA DE CENTRO HISTORICO, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días, del 19/10/16 al 20/10/16, para lo cual adjunta Certificado de Medico Particular N°-000123574 -16 expedido por el facultativo tratante Hospital Essalud de Huamanga, de fecha 29 de octubre del 2016, respectivamente,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 575-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, en vía de regularización la Licencia por Salud a favor de la recurrente, **SHEYLA NATTIER TENORIO SEGOVIA**, por el periodo de 02 días del 19/10/16 al 20/10/16 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersniet Quirpe Galanter
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMAYO
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

18 NOV. 2016

Avacucho..... 33 48 - 2016 - UTP - SS - 1144


Oficio Circ. Nº *Reservados* *Herrera*

SEÑOR:

Para su conocimiento..... 18 NOV 2016

La presente copia con el objeto de.....
expedida por esta Institución.

Atentamente.


[Handwritten Signature]
X Abog. Marzely I. Solter Cordova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMAYO
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 22 NOV. 2016
Reg. Nº Folio:
Hora: Firma: *[Handwritten Signature]*